INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 894/2016

"Adquisición de Escarapelas para Jubilados"

Asunción, 13 de julio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 894/2016 "Adquisición de Escarapelas para Jubilados", con ID N° 304.688.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 37368 de fecha 25 de mayo de 2016 (ANEXO A-1), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora María Carmen Silguero
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Roberto Gustavo Corrales
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Arnaldo Javier Bernal

Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 32 de fecha 31 de mayo de 2016 (ANEXO A-2), se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Exento)
1	Humberto M. Colmán E.	₲. 159.850.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
- La firma Humberto M. Colmán E. presenta una copia de su oferta.
- El monto cotizado es IVA Exento.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1** Humberto M . Colmán E.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (I) (II).	*CUMPLE

Presentó Constancia del SIPE N° 1.400.659, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

* Respecto a la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, señalamos:

I) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el Propietario no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado. (ANEXO A-5).

II) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado (ANEXO A-5).

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	**Oferente 1** Humberto M . Colmán E.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	*CUMPLE

* Según la Constancia del SIPE N° 1.400.659, el oferente no se encuentra inscripto en el Instituto de Previsión Social, por lo tanto no adeuda a la seguridad social.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Oferentes	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:**
	₲. (IVA Exento)	**C.E.: ₲ 141.450.000.-**
Humberto M. Colmán E.	159.850.000.-	+13 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia: No se impuso el Margen de Preferencia Nacional por existir una única oferta a evaluar.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada corresponde a la firma **Humberto M. Colmán E.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Humberto M. Colmán E.**, ubicada como la oferta más baja en precio por ser la única, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Capacidad Técnica y Experiencia; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC (ANEXO A-3):

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, C) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Humberto M. Colmán E.
Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antiguedad, comprobada por medio de la presentación de los deocumentos indicados en la Sección VII - Anexo I	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Si	CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Si	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada debidamente firmada	Si	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Declaración Jurada	Si	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Humberto M. Colmán E. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.3 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Humberto M. Colmán E., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta (*)	Oferente: Humberto M. Colmán E.
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	No	Si	CUMPLE

(*) A pedido del Comité de Evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/173/2016, mediante Transmisión de Fax DCP/DCO/186/2016 se solicitó al oferente la presentación de los documentos requeridos en el PBC, a lo cual el oferente dio cumplimiento dentro del plazo establecido. **(ANEXO A-6)**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta (*)	Oferente: Humberto M. Colmán E.
Poseer capacidad técnica de un volumen de ventas del bien ofertado, como mínimo del 50 % del monto total ofertado, en sumatoria en los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II, tales como certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados	No	Si	CUMPLE

(*) A pedido del Comité de Evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/173/2016, mediante Transmisión de Fax DCP/DCO/186/2016 se solicitó al oferente la presentación de los documentos requeridos en el PBC, a lo cual el oferente dio cumplimiento dentro del plazo establecido. **(ANEXO A-6)**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Humberto M. Colmán E. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera (ANEXO A-4):

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2. de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Humberto M. Colmán E., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta (**)	Oferente: .....
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Si (*)	Si	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Si (*)	Si	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Si (*)	Si	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

(*) Presentó fotocopia simple de los balances requeridos (2012, 2013 y 2014).

(**) A pedido del Comité de Evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/173/2016, mediante Transmisión de Fax DCP/DCO/186/2016 se solicitó al oferente la presentación de los documentos requeridos en el PBC, a lo cual el oferente dio cumplimiento dentro del plazo establecido. **(ANEXO A-6)**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Humberto M. Colmán E. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma Humberto M. Colmán E., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Humberto M. Colmán E.
Especificaciones Técnicas debidamente firmada	Especificaciones Técnicas DRH/DAP2/004/2016 debidamente firmado	Si	No	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la firma Humberto M. Colmán E. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

El Comité de Evaluación, designado según Resolución P/Nº 37367 de fecha 25 de mayo de 2016, para la evaluación de la oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 894/2016, ajustándose a lo establecido en el Articulo N° 27 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Artículo 64 del Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

A: HUMBERTO M. COLMÁN E.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Exento)	Precio Total ₲ (IVA Exento)
1	Escarapela para Jubilados	HColmán	Paraguaya	Unidad	115	1.390.000	159.850.000
						Monto total	159.850.000

El monto total de adjudicación asciende a: ₲. 159.850.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil), IVA Exento.

El costo estimado asciende a: ₲. 141.450.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Exento.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 13%

Es nuestro informe,

Ing. María Carmen Silguero de Caló
Coordinadora
Ingeniero Industrial Sénior

Lic. Roberto G. Corrales L.
Miembro Representante Área Solicitante
Profesional Universitario Pleno

Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.
Miembro Representante de la Asesoría Legal
Abogado Júnior